

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

26423 *RESOLUCION de 29 de septiembre de 1993, del Departamento de Cultura, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 28 de septiembre de 1993, de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de zona arqueológica, del yacimiento de El Coll del Moro, en Gandesa.*

Considerando que en la fecha de 28 de septiembre de 1993 el Gobierno de la Generalidad aprobó el acuerdo de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de zona arqueológica, del yacimiento de El Coll del Moro, en Gandesa.

Resuelvo dar publicidad al Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 28 de septiembre de 1993 que se transcribe anexo a la presente Resolución.

Barcelona, 29 de septiembre de 1993.—El Consejero de Cultura, Joan Guitart i Agell.

Acuerdo de 28 de septiembre de 1993, de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de zona arqueológica, del yacimiento de El Coll del Moro, en Gandesa

Considerando que el Departamento de Cultura, por Resolución de 3 de julio de 1991, incoó expediente de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de zona arqueológica, del yacimiento de El Coll del Moro, en Gandesa, y considerando que se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente.

Considerando los artículos 9 y siguientes de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, y el Decreto 267/1991, de 25 de noviembre, sobre la declaración de bienes de interés cultural y el inventario del patrimonio cultural mueble de Cataluña, a propuesta del Consejero de Cultura, el Gobierno acuerda declarar bien de interés cultural, en la categoría de zona arqueológica, el yacimiento arqueológico de El Coll del Moro, en el municipio de Gandesa (Terra Alta), según la descripción y la ubicación que constan en el anexo 1. La delimitación de la zona arqueológica, cuya justificación consta en el anexo 2, se detalla en el plano que se publica con este acuerdo.

Anexo 1

Descripción y ubicación

La zona arqueológica de El Coll del Moro incluye un recinto fortificado con hábitat y una necrópolis tumular que está dividida en tres sectores diferenciados, llamados Calars, Camp Teuler y Les Maries. El conjunto de la necrópolis ofrece una evolución que se inicia con los campos de

urnas y llega hasta la época ibérica, y comprende un amplio espectro cronológico que va desde los siglos IX-VIII a.C., hasta los siglos V-IV a.C.

El recinto fortificado está constituido por una acrópolis fortificada defendida por una gran torre de planta elipsoidal con uno de sus lados recto, flanqueada en su extremo oeste por un foso excavado artificialmente y forrado por unos grandes muros en forma de talud. Este conjunto fortificado, en uno de los extremos del espalón rocoso sobre el que se halla el poblado, queda situado al norte de una línea de muralla con bastiones semicirculares que rodean la zona de hábitat propiamente dicha.

Por lo que se refiere a la cronología del poblado, los horizontes cronológicos más antiguos documentados en estratigrafía son del 500 a.C. No obstante, muy probablemente sea preciso situar el inicio de la presencia humana en el recinto durante la última fase de ocupación de la necrópolis vecina, entre el 600/575 a.C. Algunos materiales de esta cronología localizados fuera de contexto parecen corroborar esta hipótesis. El yacimiento abarca un amplio horizonte cronológico que llega hasta la época romano-imperial, siglo II de nuestra era.

La zona arqueológica de El Coll del Moro está situada a unos 6 kilómetros de Gandesa en dirección oeste. El poblado ocupa una colina a 485 m.s.n.m. que se eleva sobre las tierras circundantes, situado a la izquierda y al mismo pie de la CN-420, en dirección hacia Calaceit. A pesar de no estar excavado en su totalidad, se le atribuye una extensión de 3.315 metros cuadrados. Los tres sectores de la necrópolis ocupan una franja de tierras alargada, en el extremo derecho con la misma carretera, que tiene una extensión aproximada de un kilómetro de largo. En sentido este-oeste, los diferentes sectores se suceden con el siguiente orden Calars, Camp Teuler y Les Maries.

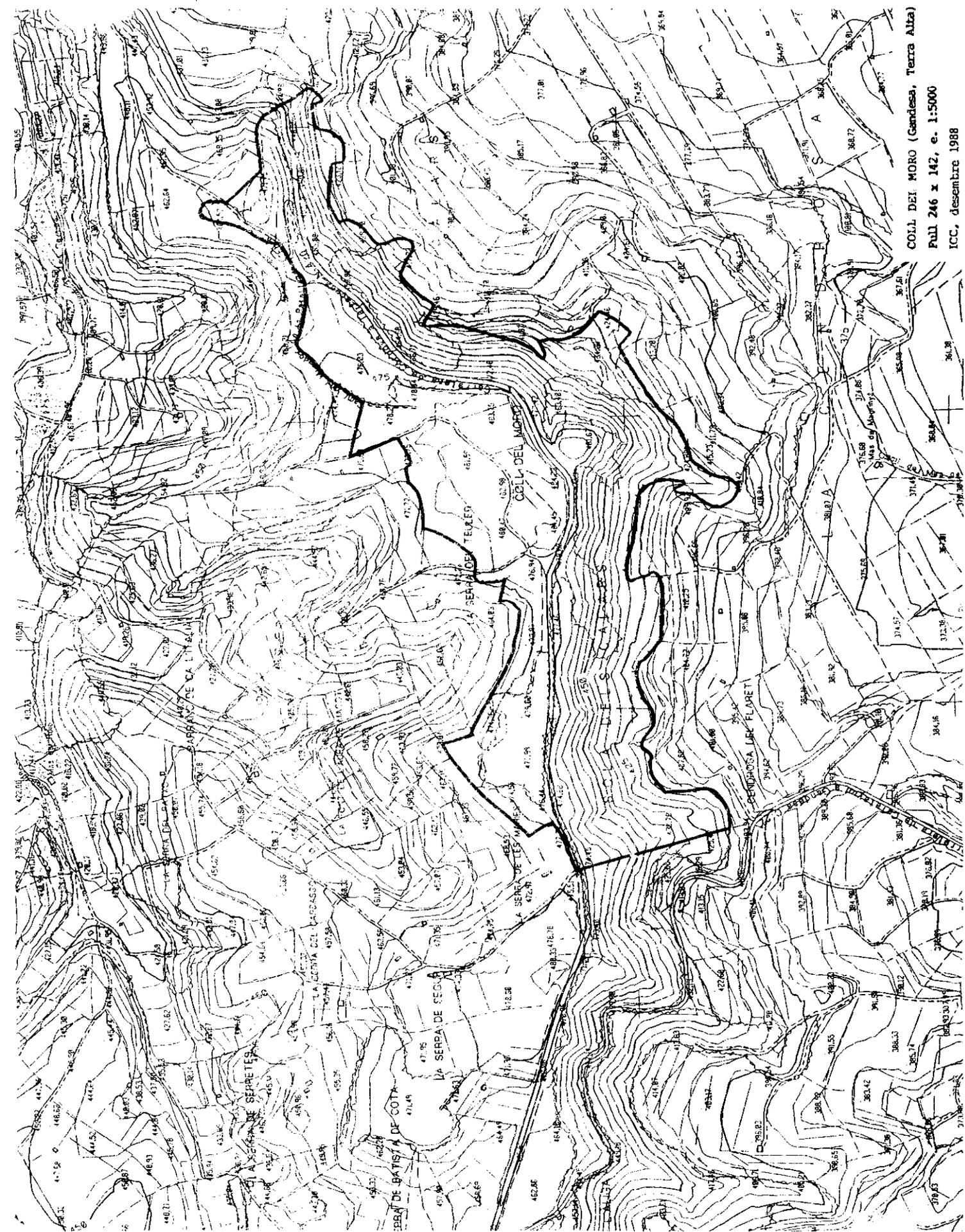
El sector Calars —donde actualmente hay un monolito conmemorativo de la batalla del Ebro— se sitúa en una colina cercana al kilómetro 440 de la CN-420 (S.G.E., hoja 470, e.1:50.000, ed. 1989) y ocupa un espacio de unos 48 metros de largo (E-O) por 16 metros de ancho, con una superficie de 768 metros cuadrados. A unos 140 metros del anterior, se localiza el sector de Camp Teuler, que, con una longitud de 80 metros (NE-SO) y una anchura de 24 metros, ocupa un área de 1.920 metros cuadrados. El sector de Les Maries dista de la anterior unos 500 metros. A pesar de ser el menos explorado hasta ahora, parece ser que tiene una anchura de unos 50 metros y una longitud que podría superar los 90 metros, ocupando una superficie aproximada a los 4.500 metros cuadrados.

Anexo 2

Justificación de la delimitación

La delimitación de la zona arqueológica está justificada por el interés social de preservar el yacimiento para las generaciones futuras. En el momento de definir sus límites se ha procurado permitir una visualización correcta de las diferentes áreas que constituyen el conjunto arqueológico, así como mantener el equilibrio armónico con los valores ambientales, paisajístico y espaciales del territorio que lo envuelve.

Una vez analizados y valorados estos factores, de acuerdo con la documentación recogida y la observación previa del territorio, se ha fijado el área de protección que consta en el plano que se publica con este acuerdo.



COLL DEL MORO (Gandesa, Terra Alta)
Full 246 x 142, e. 1:5000
ICC, desembre 1988